



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 31 OCT 2019

VISTO:

La Resolución CD57.R14, mediante la cual los Estados Miembros de la OPS han aprobado el cese definitivo del Programa Ampliado de Libros de Textos (PALTEX) para el 31 de diciembre de 2019, actuaciones obrantes en Expte. N° 177/19 F.C.S. Y;

CONSIDERANDO:

Que esta Unidad Académica y la OPS suscribieron el Memorándum de Entendimiento (Acuerdo) en el marco de la implementación del PALTEX; el que asimismo dispone que cualquiera de las partes puede resolverlo mediante notificación fehaciente.

Que en tal sentido PALTEX notifico que el cese de toda venta de material en el punto de venta localizado en la F.C.S. quedará establecido a partir del 31 de octubre de 2019, consecuentemente deberá discontinuarse en ámbitos de la Facultad todo uso del nombre y/o logo de la OPS y el PALTEX.

Que en las presentes actuaciones tomaron intervención la Dirección General Administrativa y Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las Facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DISPONER el cese de toda venta de material, y discontinuarse en ámbitos de la Facultad todo uso del nombre y/o logo de la OPS y el PALTEX, a partir del 31 de octubre de 2019, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR a la Sra. Gladys Jaqueline Molina encargada administrativa de esta Unidad Académica ante el PALTEX, confeccione inventario de los materiales del Programa y eleve su actuación antes del 15 de noviembre de 2019.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA